



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 887-2023-MPLC/A

Quillabamba, 30 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 003-2023/CGBVP/CD/IX.CUSCO, de fecha 28 de noviembre de 2023, de invitación para participar en los actos conmemorativos por el “163 Aniversario del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú”, presentado por el Comandante de la IX Comandancia Departamental Cusco Brigadier CBP José Alberto Arellano Camacho, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 003-2023/CGBVP/CD/IX.CUSCO, de 28 de noviembre de 2023, el Comandante de la IX Comandancia Departamental Cusco Brigadier CBP José Alberto Arellano Camacho, del CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “163 Aniversario del Bombero Voluntario Peruano”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por conmemorarse el 02 de diciembre del presente año el “163 Aniversario del Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú”

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, por conmemorarse el 02 de diciembre del presente año, el “163 ANIVERSARIO del CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ”; representado por su Comandante de la IX COMANDANCIA DEPARTAMENTAL CUSCO Brigadier CBP JOSE ALBERTO ARELLANO CAMACHO, haciéndose extensivo el saludo, a todo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento al “Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú”, la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C/C
Alcaldía
GM
CGBVP
OTIC
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679